

DILIGENCIA: Acordada la realización extraordinaria del primer ejercicio a la que ha sido convocada una persona aspirante que ha acreditado fehacientemente circunstancias justificativas de inasistencia al llamamiento único (apartado 2.7 de la Base Octava de la Resolución de 9 de noviembre de 2021), se hace constar que en el día de la fecha se expone al público **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS del EJERCICIO ÚNICO EXTRAORDINARIO celebrado el 7 de ABRIL de 2022**, correspondiente a las pruebas selectivas de acceso libre a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de **TITULADO/A SUPERIOR (1009)** del grupo I de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 (estabilización).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1. de la base Octava de la citada Resolución, la persona aspirante que finalmente ha concurrido a este ejercicio dispondrá de un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la presente publicación para formular alegaciones de **manera electrónica** a la plantilla provisional de respuestas correctas, para lo que deberá acceder al siguiente enlace, desde el que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que se estime oportuna <https://lajunta.es/laboralalegaciones> .

Sevilla, a fecha de firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección,

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	07/04/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYU8786XXNDWVTQK5E75AZRFAZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	